



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 12883

Artículo-1º:-Acéptase la donación efectuada por el Señor Marcelo GURRUCHAGA, DNI: 14.822.045, consistente en una fotografía digital impresa a través de la técnica del giclée, identificada con el título "TOPOGRAFIA VIVA N° 8", cuyo valor se estima en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000).-

Artículo-2º:-Autorízase al Sr. Intendente Municipal, Act. Néstor Osvaldo, GRINDETTI, a suscribir con el Sr. Marcelo GURRUCHAGA, DNI: 14.822.045, el Contrato que instrumenta la donación aceptada por el Artículo 1º.-

Artículo-3º:-Queda la Municipalidad de Lanús facultada mediante la suscripción del Contrato, para exponer la obra en el "Museo de Arte Contemporáneo del Sur" (MACSUR) o destinar la misma a otros usos municipales, dentro del marco de la promoción de la Cultura y el interés general.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 12 de julio de 2019.-

REVISÓ

SILVANA MARIE BECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



REPROBADA POR DECRETO N° 2706

FECHA 22 JUL 2013



Registrado bajo el N° 1.0083

~~SANDRA PLACANICA~~
Jefe Int. Departamento
Disposiciones Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA F. PLACANICA~~
Jefe Int. Departamento
Dipendencias Generales
Dirección Administrativa
Secretaría de Gobierno